"VISION": Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento.

"PROYECTO DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA PEQUEÑAS CIUDADES Y COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS DEL PARAGUAY"
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO – BID
INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL DEL REINO DE ESPAÑA
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID - FONPRODE
Convenio de Préstamo N° 3601/OC-PR

SP No. 03/2020. SOLICITUD DE PROPUESTA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CONDOMINIAL Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN LAS CIUDADES DE CHORÉ E YBY YAU. LOTES 1 Y 2 DE OBRAS. ID N° 387.770

NOTA ACLARATORIA N° 1

Consulta 1
Con relación al seguro de responsabilidad Profesional (Seguro de Caución, Garantía de Desempeño de un Actividad o Profesión), el PBC estipula una cobertura mínima del 100% del monto del contrato. Se entiende que este seguro es para salvaguardar los intereses de la Contratante en caso de que la empresa adjudicada decida no proseguir con sus responsabilidades contractuales. Dicho porcentaje conlleva un sobrecosto innecesario al Servicio, por tal motivo se solicita modificar el porcentaje a un 10% del monto del contrato, que es lo que habitualmente es requerido en los servicios de consultoría.

Respuesta 1
Se mantiene lo establecido en la Solicitud de Propuesta.

Consulta 2
Con relación a la asignación o la participación hombre-mes de cada profesional, el PBC no especifica la cantidad mínima para cada uno. La participación de profesionales que se considere para la propuesta se ve directamente reflejada en el precio, por tal motivo se solicita definir la participación de cada profesional con el propósito de unificar los criterios de elaboración y evaluación de propuesta.

Respuesta 2
En la IAC 14. Preparación de las Propuestas – Consideraciones Técnicas, numeral 14.1.2, se establece que "El Cliente podrá indicar en la Hoja de Datos el insumo de tiempo estimado de los Expertos Clave (expresado en persona-meses) o *el costo total estimado* del Cliente para la conclusión de la tarea, pero en ningún caso ambos. Este estimativo es indicativo y la Propuesta se basará en los estimativos del Consultor". Por tanto, se mantiene lo establecido en la Solicitud de Propuesta.

Consulta 3
Con relación a las experiencias para la competencia para el trabajo de los profesionales clave (COORDINADOR DE FISCALIZACION, FISCALES CIVILES, FISCAL ELECTROMECANICO), se entiende que los contratos activos y en proceso de ejecución serán considerados, y cada experiencia en ejecución cumplirá con este requisito, se solicita aclarar cuál es el porcentaje de avance mínimo a tener en cuenta para que se cumpla con este criterio.

Respuesta 3
Serán consideradas las experiencias en contratos activos, siempre y cuando el/la profesional propuesto/a cuente como mínimo con seis (6) meses de duración en el cargo, la cual deberá estar debidamente certificada a efectos de su validación.

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOCP - SENASA

Lic. CLAUDIA VERA
Coordinadora General
UOCP SENASA - BID 3601 - FONPRODE

BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

DOC # EZSHARE-1413745307-1870
CPR/C/2021/334
24 de febrero de 2021

Sra. Sara López
Directora General
SENASA
ucp.senasa@gmail.com
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato de Préstamo 3601/OC-PR Construcción de Sistemas de Agua y Saneamiento para Pequeñas Ciudades y Comunidades Rurales e Indígenas del Paraguay. *Solicitud de no objeción a la Adenda N.º 1 y Comunicación Aclaratoria N.º 1.*

De nuestra consideración:

Recibimos su nota D.G. N.º 109 recibida el 23 de febrero de 2021, mediante la cual nos remite para la no objeción del Banco el borrador de Adenda N.º 1 y Comunicación Aclaratoria N.º 1 al llamado SP N.º 03/2020 "Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Sistemas de Alcantarillado Sanitario Condominial y Mejoramiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable; y Asistencia Técnica para las Conexiones Intradomiciliarias en las Ciudades de Chore e Yby Yau, Lotes 1 y 2 de obras", a ser financiado en el marco del Programa de la referencia.

Al respecto, luego de revisar la documentación remitida, informamos la no objeción del Banco a la publicación de las mismas. No obstante, en la Adenda N. 1 se recomienda indicar que el profesional sea "egresado" de las carreras correspondientes en lugar de "recién egresado".

La no objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento